

El Catastro es un elemento importante para el desarrollo de la economía Municipal, la planeación urbana, la dotación de servicios, la regulación de la Tenencia de la tierra y el uso del suelo.

Catastro Municipal: es el sistema de información relativo a la Propiedad del inmueble, cuyo propósito principal, es obtener información de las características físicas, legales, administrativas de los inmuebles ubicados en el municipio de Matehuala, S.L.P.

FUNCIONES DEL DEPTO DE CATASTRO MUNICIPAL

- Recaudación.
- Llevar un control de los predios urbanos y rústicos correspondientes al Municipio de Matehuala, S.L.P.
- Llevar a cabo las operaciones catastrales de identificación, localización, descripción, deslinde, registro, cartografía, valuación y actualización de los valores catastrales de todos los inmuebles urbanos y rústicos ubicados dentro de esta jurisdicción, observando siempre las disposiciones y demás ordenamientos aplicables de la ley de Catastro para el Estado de San Luis Potosí.
- Expedir certificaciones de los documentos que existan en los archivos de la Dirección de Catastro Municipal.
- Asignar las altas de los predios de los nuevos fraccionamientos una vez que ya fueron autorizados por la dependencia correspondiente.
- Elaborar y presentar ante Cabildo proyectos de valores catastrales para la sectorización de los predios rústicos, urbanos y suburbanos.

- Vigilar que los cambios (nuevo dueño, asignación de número, modificación de baldío a construido o viceversa, subdivisiones, fusiones) que se generen en los inmuebles sean oportunos con el propósito de mantener debidamente actualizado el padrón catastral.
- Apoyar y auxiliar a las dependencias, organismos e instituciones cuyas funciones en materia de obras públicas, planeación y, en general, otras vinculadas al desarrollo urbano y rural, que requieran de información contenida en Catastro.
- Remitir diariamente al Departamento de Tesorería Municipal el reporte de recaudación con sus respectivas fichas de la institución bancaria.